



Nº 21

LA PLATA, viernes 11 de mayo de 2012

EL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD COMUNICA

- SUMARIO**
- * RESOLUCIÓN Nº 594, DISPONIENDO BAJA POR FALLECIMIENTO Y ASCENSO "POST – MORTEM" DEL OFICIAL PRINCIPAL DEL SUBESCALAFÓN COMANDO ADRIÁN ALBERTO NEGRON FARINA.
 - * RESOLUCIÓN Nº 596, DISPONIENDO EL MONTO MENSUAL A ABONARSE A LOS AGENTES CONVOCADOS EN EL DECRETO Nº 1497/10.
 - * SUPLEMENTO DE CAPTURAS.
 - * SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES.
 - * SUPLEMENTO DE SECUESTROS.
 - * SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO.

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 26 de abril de 2012.

VISTO el fallecimiento del Oficial Principal del Subescalafón Comando, Adrián Alberto NEGRON FARINA, Legajo Nº 27044, numerario de la División Seguridad, Vigilancia y Custodia Presidencial de Olivos, y

CONSIDERANDO:

Que el Oficial Principal NEGRON FARINA resultó gravemente herido de arma de fuego en un trágico suceso acaecido el día 13 de abril de 2012, siendo aproximadamente las 21:00 horas;

Que en el horario mencionado precedentemente, el Oficial Principal NEGRON FARINA arribó en su automóvil particular al domicilio de su novia, sito en calle Vergara Nº 4187 de la localidad de Villa Martelli;

Que en ese momento, es sorprendido por varios sujetos armados, quienes se movilizaban en una moto y en un automotor (conforme vistas de cámaras de seguridad), los que habrían intentado despojarlo de su vehículo y al intentar reprimir la comisión del hecho ilícito, recibió un impacto de bala, a la altura de la nuca, oportunidad aprovechada por los malvivientes para apoderarse del arma reglamentaria marca Bersa Thunder Nº 626.507;

Que posteriormente fue trasladado en una ambulancia del Municipio de Vicente López a la maternidad Santa Rosa y horas después al Hospital de dicha localidad; donde fuera intervenido quirúrgicamente permaneciendo en terapia intensiva;

Que con fecha 20 de abril de 2012, por disposición del Auditor Médico de Provincia A.R.T S.A. fue trasladado al Centro Médico Integral Fitz Roy de la Ciudad Autónoma de

Buenos Aires, donde se produjo su deceso el 26 de abril de 2012 como consecuencia de la gravedad de las lesiones padecidas;

Que en orden a ello corresponde, por aplicación de lo normado por los artículos 30 y 51 de la Ley N° 13.982, 123 y 338 de su reglamentación aprobada por Decreto N° 1050/09, disponer el ascenso "post mortem" al grado de Comisario del Subescalafón Comando Adrián Alberto NEGRON FARINA;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.982 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la baja por fallecimiento, a partir del día 26 de abril de 2012, del Oficial Principal del Subescalafón Comando Adrián Alberto NEGRON FARINA (D.N.I. 30.460.464 - Clase 1983), en los términos del artículo 64 inciso a) de la Ley N° 13.982.

ARTÍCULO 2°.- Ascender "post mortem", a partir del 26 de abril de 2012, al grado de Comisario al Oficial Principal del Subescalafón Comando Adrián Alberto NEGRON FARINA (D.N.I. 30.460.464 - Clase 1983), los términos de los artículos 30 y 51 de la Ley N° 13.982 y 123 y 338 de su reglamentación aprobada por Decreto N° 1050/09.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar a los causahabientes, comunicar, publicar en el "Boletín Informativo". Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 594.

Dr. RICARDO CASAL
Ministro de Justicia y Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 3 de mayo de 2012.

VISTO el Decreto N° 1497/10, convalidado por Ley N° 14.331 y prorrogado por Decreto n° 1733/11-, por el cual el Sr. Gobernador autoriza por el término de un (1) año al Ministerio de Justicia y Seguridad para que proceda a la convocatoria del personal del Escalafón Cuerpo General del régimen del Decreto- Ley N° 9578/80 que revista en situación de retiro efectivo voluntario, con el objeto de cumplir funciones de seguridad en materia de custodia de edificios públicos y traslado de detenidos, y

CONSIDERANDO:

Que por resoluciones de este Ministerio de Justicia y Seguridad N° 146/10, 1172/10, 2646/10, 258/11, 506/11, 13011/1, entre otras, se han realizado oportunamente convocatorias a los fines mencionados;

Que la colaboración activa prestada por los agentes convocados, ha resultado ser una herramienta fundamental a fin de reorientar eficazmente los recursos policiales para el cumplimiento de sus tareas específicas;

Que dicha participación ha posibilitado al Gobierno Provincial incrementar en forma progresiva el número de efectivos policiales asignados a tareas de prevención de delitos, resultando como consecuencia un valioso aporte que redundará en un mejoramiento de la seguridad de todos los habitantes de la provincia;

Que el artículo 2 del Decreto 1497/10, dispone para los agentes que resulten convocados una compensación de carácter no remunerativo, no bonificable, cuyo monto será determinado en las normas complementarias de dicho decreto;

Que en consideración de esa experiencia valiosa y en consonancia con la política de aumentos salariales que la Provincia de Buenos Aires viene implementando el corriente año para los empleados de la Administración Pública, este Ministerio de Justicia y Seguridad estima conveniente mejorar, a modo de reconocimiento e incentivos, el monto mensual de la compensación especial que perciben los agentes convocados;

Que para dicho cometido deviene necesario readecuar el monto oportunamente establecido por la resolución de esta cartera N° 2794 del 29 de diciembre de 2010;

Por ello,

EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer a partir del 1° de abril de 2012 que el monto mensual de la compensación especial de carácter no remunerativo no bonificable a abonarse a los agentes convocados en el marco del Decreto N° 1497/10 convalidado por Ley N° 14.331 y prorrogado por Decreto N° 1733/11, asciende a la suma de pesos tres mil setecientos (\$ 3.700), conforme los motivos expuestos en los considerandos del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 596.

Dr. RICARDO CASAL
Ministro de Justicia y Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

Dr. RICARDO CASAL
Ministro de Justicia y Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mjys.gba.gov.ar

REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE
JUSTICIA Y SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE CAPTURAS

1.- N.N. (1): como de 30 a 35 años, altura 1,65 a 1,70 mts., peso 65 a 70 kgs., cutis morocho, ojos negros. N.N. (2): como de 20 a 25 años, altura 1,65 a 1,70 mts., peso 65 a 70 kgs., cutis morocho, ojos marrones oscuros. Solicitarlas D.D.I. N° 1 La Plata. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Sr. Agente Fiscal Dr. Fernando Cartasegna del Departamento Judicial La Plata. I.P.P. N° 5520/12. Caratulada "ROBO – COCA ZABALA AIDEE (DTE.)". Expediente N° 21.100–466.622/12.

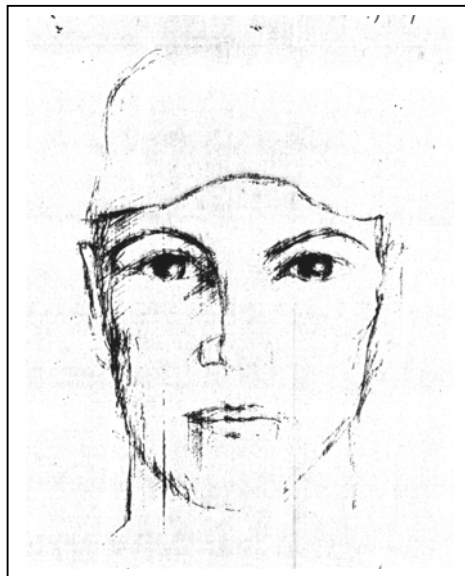
N.N. (1)



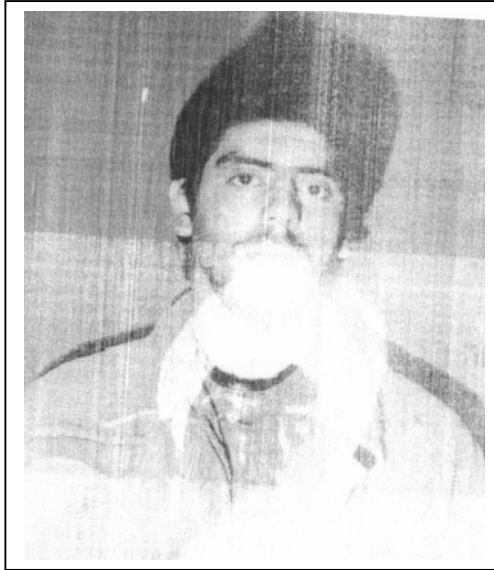
N.N. (2)



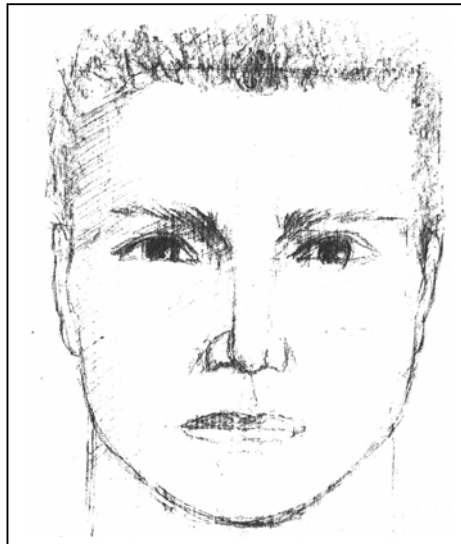
2.- N.N.: como de 25 a 30 años de edad, altura 1,70 a 1,75 mts., cutis morocho, cabello negro, ojos marrones. Solicitarla Comisaría Berazategui 1ra. Interviene Fiscalía de Instrucción y Juicio N° 12 del Departamento Judicial Quilmes. Causa N° 6282/12. Caratulada "HURTO AGRAVADO (DE VEHICULOS DEJADOS EN LA VIA PÚBLICA – CAVALIERE SERGIO ORLANDO)". Causa N° 6282/12.



3.- SOSA TOMÁS MARIO DAVID: argentino, nacido el 30/05/1977 en Morón, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. N° 26.549.653, hijo de Tomás Mario y de Regules Teresa Cristina, último domicilio en Barrio Colombo, casa 38. Identidad dactiloscópica: E-3333/i-2222. Solicitarla Jefe Convenio Policial Tierra del Fuego, por intermedio Jefe esta Policía. Interviene Juzgado de Instrucción N° 1 del Distrito Judicial Sur a cargo del Dr. Javier de Gamas Soler. Causa N° 24.290/09. Caratulada "ROLDÁN GASTÓN P/USURPACIÓN". Expediente N° 21.100-460.704/12.



4.- N.N.: como de 30 a 35 años, altura 1,70 mts., cutis trigueño, cabello negro, ojos marrones oscuros. Solicitarla Comisaría Berazategui 1ra. Interviene U.F.I. y J N° 3 Descentralizada Berazategui. Causa N° 7113-11, caratulada "DENUNCIA – DTE. PUCHETA MÓNICA PATRICIA". Causa N° 7113/11.



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE
JUSTICIA Y SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES

1.- N.N.: como de 16 a 17 años, altura 1,65 mts., peso 70 kgs., cutis trigueño. Solicitarla Destacamento Los Pozos - Cañuelas. Interviene U.F.I. Descentralizada de Cañuelas a cargo del Dr. Roberto Javier Berlingieri del Departamento Judicial La Plata. Causa N° 765/12. Caratulada "ROBO AGRAVADO – DTE. SIMONETTI YAMILA SOLEDAD". Expediente N° 21.100-467.228/12.



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE
JUSTICIA Y SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.- CARTOLANO SEBASTIÁN LUCAS: caratulada "ROBO CALIFICADO AUTOMOTOR – PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD - ROBO MERCADERÍA EN TRÁNSITO". Secuestro de 35 vacas con número inmutable 325473 y marca. Solicitarla Sub. DDI Brandsen. Intervienen U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Fernando Cartasegna e injerencia del Juzgado de Garantías N° 2 a cargo del Dr. César Melazo, ambos del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100-469.272/12.

MB

2.- AMANTEGUI JULIO ANTONIO: caratulada "INFRACCIÓN ART. 173 INC. 7mo. ADMINISTRACIÓN FRAUDULENTO". Secuestro de dos caballos, uno pelaje tordillo blanco y el otro pelaje Moro, cabos negros, ambos poseen marca. Solicitarla Patrulla Rural Marco Paz. Interviene Juez en turno. Expediente N° 21.100-471.099/12.

JP

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE
JUSTICIA Y SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO

1.- CABRERA GABRIELA BEATRIZ: de 18 años de edad, D.N.I. N° 37.514.193, domiciliada en Pasaje René Favaloro N° 254 de Las Heras, Provincia de Mendoza. Mismo resulta ser: de 1,65 mts. de estatura, tez blanca, cabello castaño claro largo lacio, ojos verdes, contextura física delgada, usa piercing debajo del labio. Vestía al momento de su desaparición pantalón de jeans azul, zapatillas blancas, remera blanca, polera negra y campera blanca con capucha. Se encuentra sin paradero desde el día 18-04-12. Solicitarla Jefe Convenio Policial Mendoza por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Interviene Oficina Fiscal N° 5 y Unidad Fiscal Departamental N° 3. Caratulada "F.P./AVERIGUACIÓN DE PARADERO". Expediente N° 21.100-460.050/12.

